

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Santa Lucía

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN



**RECOMENDACIÓN 1:****DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO PLAN NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Santa Lucía informa que está preparando una revisión de la Estrategia Nacional contra las Drogas y el Abuso de Sustancias, y elaborando una lista de las entidades que participarán en ella.

La CICAD toma nota de las medidas iniciales adoptadas para elaborar un nuevo plan antidrogas, e insta al país a intensificar sus esfuerzos para cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 2:**ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Santa Lucía informa que ha tomado medidas iniciales para implementar esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación que Santa Lucía no se ha adherido a esta Convención Interamericana e insta al país a adoptar todas las medidas necesarias para la implementación de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 3:**ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:**

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;**
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS;**
- C. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.**

Santa Lucía no se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos.

La CICAD insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

**RECOMENDACIÓN 4:****ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.**

Santa Lucía no se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:**ESTABLECER UNA OFICINA CENTRALIZADA PARA RECOPIRAR, ANALIZAR Y MANTENER INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE DROGAS ILÍCITAS, INCLUYENDO ESTADÍSTICAS SOBRE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL PAÍS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Santa Lucía ha adoptado medidas para fortalecer la Secretaría del Consejo Asesor sobre Abuso de Sustancias como la oficina centralizada encargada de recopilar, analizar y mantener información sobre el control de drogas ilícitas. El país informa que el Proyecto Nacional de Información sobre Drogas se inició en noviembre de 2008. El proyecto se encuentra en funcionamiento y está recibiendo datos de las distintas entidades involucradas.

La CICAD toma nota de los esfuerzos realizados e insta al país a cumplir plenamente con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 6:**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS HEMISFÉRICOS DE LA CICAD EN PREVENCIÓN ESCOLAR, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Santa Lucía informa que los maestros de Salud y Familia en las escuelas primarias y secundarias enseñan prevención como un componente de su Programa de Salud y Familia. Los consejeros escolares trabajan personalmente con los estudiantes y llevan a cabo actividades sobre el consumo y la prevención de drogas junto con la policía. Se organizan campamentos de verano anuales, en los cuales se tratan los temas de drogas y resolución de conflictos. El Programa de Acción Comunitaria para la Seguridad (CAPS), destinado a crear comunidades más seguras y comprometidas por todo el país, ha inaugurado los clubes juveniles Rawky en las escuelas y ha diseñado materiales preventivos.

Se ha formado un Comité Consultivo Nacional sobre Alcoholismo, compuesto por los principales ministerios y otras partes interesadas, incluido el Ministerio de Cultura y Educación, para implementar y administrar la Estrategia de Sensibilización sobre el Alcohol de Santa Lucía. El país informa que estos programas destinados a las escuelas y comunidades siguen los Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****AMPLIAR EL ACCESO A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE DROGAS CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA EN EL PAÍS.**

Santa Lucía informa que, a través de la colaboración con organizaciones no gubernamentales, ha ofrecido cursos de capacitación en prevención del abuso de drogas, cese del tabaquismo y capacitación de maestros para que actúen como coordinadores de prevención del abuso de sustancias, entre otros.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas por Santa Lucía y alienta al país a implementar plenamente esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:**ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE BUSCAN TRATAMIENTO POR ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Santa Lucía informa que la Reforma de la Salud Mental prestará atención especial a los protocolos clínicos estandarizados y mejores prácticas. El país reporta que el documento final será aprobado e incorporado en el Manual de Políticas y Procedimientos del Centro de Rehabilitación Turning Point.

La CICAD reconoce los esfuerzos de Santa Lucía e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 9:**PROPORCIONAR CAPACITACIÓN PARA LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DEL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Santa Lucía informa que ha contratado a terceros para la capacitación del personal y la organización de talleres y seminarios sobre el tratamiento del abuso de drogas, tanto en el país como en el extranjero. Dieciocho personas recibieron capacitación a través del Instituto Caribeño sobre Alcoholismo y Otras Drogas (CARIAD): 11 provenían del Centro de Rehabilitación Turning Point y siete de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se cuenta con un programa "interno" de educación continua destinado a satisfacer las necesidades específicas del personal del Centro de Rehabilitación Turning Point.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****ESTABLECER REGLAMENTOS PARA VIGILAR Y PREVENIR EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUYENDO CONTROLES EN EL SECTOR PRIVADO.**

Santa Lucía informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:**ESTABLECER UNA INSPECCIÓN DE DROGAS CON EL FIN DE VIGILAR Y REGULAR EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Santa Lucía informa que la administración del Ministerio de Salud ha presentado una solicitud para crear el cargo de Inspector de Drogas, tal y como lo estipula la Ley de Farmacias de 2003. La solicitud para la creación de dicho puesto se ha incluido dentro del Presupuesto Anual 2009-2010.

La CICAD toma nota de los esfuerzos para crear el cargo de Inspector de Drogas e insta a Santa Lucía a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004.

RECOMENDACIÓN 12:**IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.**

Santa Lucía informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:**ESTABLECER NORMAS REGLAMENTARIAS DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS (1988) PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Santa Lucía no proporcionó información sobre la situación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.



RECOMENDACIÓN 14:

PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN ADECUADA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y OTROS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Santa Lucía informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

CONCLUSIONES

De las 14 recomendaciones asignadas a Santa Lucía durante la Cuarta Ronda de Evaluación, dos se han completado, seis se encuentran en proceso de implementación y cinco no han comenzado a implementarse. En una recomendación, el país no proporcionó información.

Santa Lucía tomó medidas iniciales para elaborar e implementar un nuevo plan antidrogas. La CICAD insta al país a intensificar sus esfuerzos para cumplir con esta recomendación.

El país no ha logrado avances con respecto a la adhesión a la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La CICAD reconoce el progreso logrado en el fortalecimiento de la Secretaría del Consejo Asesor sobre Abuso de Sustancias como oficina centralizada encargada de recopilar, analizar y mantener información sobre drogas ilícitas. La CICAD observa con satisfacción la implementación de programas de prevención destinados a alumnos de escuelas primarias y secundarias en consonancia con los Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar.

La CICAD toma nota de los cursos de capacitación ofrecidos por Santa Lucía en el área de prevención del abuso de drogas, y observa con satisfacción la capacitación brindada a través del CARIAD al personal profesional que se desempeña en el área de tratamiento del abuso de drogas. La CICAD insta al país a implementar plenamente la recomendación para establecer normas mínimas de atención para el tratamiento del abuso de drogas mediante la Reforma de la Salud Mental.

La CICAD observa que Santa Lucía no ha avanzado en establecer la reglamentación necesaria para controlar y prevenir el desvío de productos farmacéuticos. La CICAD toma nota de las medidas adoptadas por el país para establecer el cargo de inspector de drogas para controlar y regular el uso y la distribución de productos farmacéuticos, e insta al país a cumplir plenamente con esta recomendación.

La CICAD ve con preocupación que el país no ha proporcionado la información necesaria para evaluar el establecimiento de reglamentos destinados al control de sustancias químicas.

La CICAD reconoce la participación de Santa Lucía en el proceso MEM y alienta al país a implementar las recomendaciones pendientes.